

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24254** A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vazquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 278/2020-N y NIG 15030 47 1 2020 0000544 se ha dictado en fecha 17 de julio de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Servicios de seguridad integral y mantenimiento A1, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B 15639453V, domicilio social en Rúa José Luis Pérez Cepeda, número 4, bajo, A Coruña.

Segundo.-Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.-Que ha sido nombrado administrador concursal único al Abogado don Carlos Inocencio Caicoya Cecchini con despacho profesional en Calle Uría, 3.º derecha, 33003 Oviedo, correo electrónico: concursal@caicoya.com, teléfono: 985 256 544 y fax: 902 008 363.

A Coruña, 23 de julio de 2020.- Letrado de la administración de justicia, Fernando Santiso Vazquez.

ID: A200032369-1